



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento de despido 32/2017.

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento DSP 32/17 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Faustino Jaime Cortina Riestra contra Cevegar 2014, S.L., sobre despido, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- * Resolución: Sentencia de fecha 22-1-17.
- * Plazo para la interposición del recurso de suplicación: 5 días.
- * Persona a quien se notifica: Cevegar 2014, S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 1 de marzo de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-02352.